Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

A través de la prórroga de los convenios de colaboración rubricados con sus ayuntamientos

La Comunidad de Madrid aprueba 15,7 millones para la atención de mayores dependientes en doce municipios de la región

- Este importe permitirá financiar un total de 821 plazas en centros residenciales de estas localidades durante 2021
- Las residencias ofrecen vivienda permanente a personas que no pueden ser atendidas en sus propios domicilios por su situación sociofamiliar o limitación de su autonomía personal

8 de diciembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha prorrogado, en la última reunión del Consejo de Gobierno, un total de 13 convenios de colaboración suscritos con doce ayuntamientos de la región para la atención a mayores dependientes en sus residencias municipales. La cantidad invertida asciende a 15.705.442 euros, que permitirá financiar un total de 821 plazas en estos centros residenciales durante el próximo año.

Los convenios de mayor importe a los que se da continuidad son los rubricados con los ayuntamientos de Torres de la Alameda (2.142.520 euros para 112 plazas), Torremocha de Jarama (2.027.742 euros para 106 plazas), Campo Real y Valdemoro (1.836.446 euros y 96 plazas cada uno), Patones (1.626.020 euros para 85 plazas) y Guadalix de la Sierra (1.013.871 euros para 53 plazas).

También se prorrogan los convenios con Navalcarnero (para dos residencias que suman un total de 87 plazas y un montante conjunto de 1.364.279 euros), Montejo de la Sierra y Fuenlabrada (956.482 euros y 50 plazas cada uno), Griñón (841.704 euros para 44 plazas), Las Rozas de Puerto Real (478.241 euros para 25 plazas) y Berzosa del Lozoya (325.204 euros para 17 plazas).

Además, van a proseguir otros dos acuerdos con los ayuntamientos de Móstoles y Robledillo de la Jara, que por su importe (229.555 euros para financiar 12 plazas en ambos casos) no requieren aprobación del Consejo de Gobierno.

Las residencias para mayores en situación de dependencia ofrecen vivienda permanente a aquellas personas que, por su situación sociofamiliar o por limitaciones en su autonomía personal, no pueden ser atendidas en sus propios domicilios y requieren ser ingresadas en un centro residencial.